

---

## TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACTA JG/ORD/3/2014

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con once minutos del día tres de julio de dos mil catorce, en la sede del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (**CONAPRED**), sito en calle Dante número catorce, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal once mil quinientos noventa; de acuerdo con la convocatoria emitida por el Presidente del CONAPRED, el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 26 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y el artículo 7, fracción I, del Reglamento de la Junta de Gobierno, se reunieron el Presidente, las y los integrantes e instituciones invitadas permanentemente a la Junta de Gobierno de este Consejo y demás personal, cuyos nombres se mencionan en esta acta. Asimismo, concurrió a la sesión la Licenciada Sonia Rio Freije, quien fungió como Secretaria, en su calidad de Directora General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas, según el artículo 8 del Reglamento de la Junta de Gobierno.

La **Licenciada Sonia Rio Freije** procedió al pase de lista con la finalidad de verificar si existía el quórum legal para la celebración de la sesión de la Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 9, fracción III, del Reglamento mencionado.

Estando presentes las siguientes personas: Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica, Presidente del CONAPRED y de la Junta de Gobierno. En su carácter de **representantes del Poder Ejecutivo Federal**: Por la Secretaría de Gobernación, la Maestra Lía Limón García, Subsecretaria de Derechos Humanos; por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Actuario Cesar Javier Campa Campos, Director General de Programación y Presupuesto "A"; por la Secretaría de Salud, la Doctora Aurora del Río Zolezzi, Directora General Adjunta de Equidad y Género; por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Maestro José Arturo Contreras Mejía, Director General para la Igualdad Laboral; por la Secretaría de Educación Pública, la Doctora Myriam Mojica Martínez, Subdirectora de Vinculación Institucional; y por el Instituto Nacional de las Mujeres, el Maestro Pablo Navarrete Gutiérrez, Coordinador de Asuntos Jurídicos. En su carácter de **integrantes de la Junta de Gobierno designados por la Asamblea Consultiva**: el Doctor Mauricio Merino Huerta, el Maestro Santiago Corcuera Cabezut, la Licenciada Clara Jusidman Rapoport, y el Ciudadano Rogelio Alberto Gómez Hermosillo-Marín. Y las personas representantes de las **instituciones invitadas de manera permanente** a la Junta de Gobierno: Por el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, la Doctora Patricia Uribe Zúñiga; por el Instituto Mexicano de la Juventud, la Licenciada Érika Ramírez Caballero; por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el Licenciado Humberto Fresnedo Villegas; y, por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el Doctor Ricardo Camacho Sanciprián. Asimismo, asistieron por la Secretaría de la Función Pública, el Licenciado Carlos Jacinto Serrano García, Comisario Público Suplente, y el Contador Público Sergio Federico Gudiño Valencia, Titular del Órgano Interno de Control en el CONAPRED. Así también **en cumplimiento**

---

**del acuerdo 59/2010 de la Junta de Gobierno** acudió el Contador Público Miguel Ángel Ojeda Rodríguez, en representación del Licenciado Martín Hernández Roa, Director General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Gobernación; y **miembros del equipo de trabajo del CONAPRED:** el Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez, Director General Adjunto de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación; la Maestra Hilda Téllez Lino, Directora General Adjunta de Quejas y Reclamaciones; la Ciudadana María Susana Scherer Ibarra, Directora de Coordinación Territorial e Interinstitucional; la Licenciada Sara Hernández Ramírez, Directora de Administración y Finanzas; y el Licenciado Mario Ulises Ramírez Alvillar, Director Jurídico, Planeación y Evaluación.

A continuación la **Licenciada Sonia Rio Freije** declaró que existía el quórum legal para dar inicio a la sesión, en términos de lo dispuesto por los artículos 25, párrafo primero, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y el 9, fracción V, del Reglamento de la Junta de Gobierno, por lo que el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica procedió a dar lectura al orden del día.

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria (JG/ORD/2/2014), celebrada el 15 de mayo de 2014.
4. Seguimiento de los Acuerdos de la Junta de Gobierno.
5. Proyectos de Acuerdo:
  - 5.1. Presentación, y en su caso, aprobación del nuevo Estatuto Orgánico del CONAPRED.
  - 5.2. Presentación, en su caso, aprobación, de las adecuaciones al Programa Operativo Anual y Presupuesto 2014.
6. Presentación de lo establecido en el numeral 65 fracciones VIII y IX del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.
  - 6.1. Presentación del Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional, y presentación del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).
  - 6.2. Seguimiento a las observaciones derivadas de auditorías o revisiones practicadas por instancias de fiscalización.

---

7. Información de las afectaciones presupuestales del Conapred correspondientes al primer trimestre del 2014.

8. Asuntos Generales.

---

---

### Desarrollo de la sesión

#### **1. Lista de asistencia y verificación del quórum.**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** realizó el pase de lista correspondiente, y decretó la existencia del quórum legal necesario para atender el orden del día de la sesión de trabajo.

No habiendo mayor información, se pasó al siguiente punto del orden del día.

#### **2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** mencionó que el orden del día había sido enviado previamente con los anexos de la convocatoria de la presente sesión. Al respecto sometió a consideración de las y los presentes, la siguiente modificación en el orden del día:

- Se agrega el punto cinco, que corresponde a la información de actividades relevantes del periodo.
- Derivado de comunicaciones con la Oficialía Mayor de la Secretaría de Gobernación, se ajusta el acuerdo referente al Estatuto Orgánico del Conapred quedando como: “aprobación del Proyecto” de Estatuto Orgánico.

En ese sentido, y en caso de ser aprobada la propuesta de modificación del orden del día, quedaría de la siguiente forma:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria (JG/ORD/2/2014), celebrada el 15 de mayo de 2014.
4. Seguimiento a los Acuerdos de la Junta de Gobierno.
5. Información de actividades relevantes del periodo.

---

6. Proyectos de Acuerdo:

6.1. Presentación, en su caso, aprobación del proyecto del Estatuto Orgánico del CONAPRED.

6.2. Presentación, en su caso, aprobación de las adecuaciones al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2014.

7. Presentación de lo establecido en el numeral 65 fracciones VIII y IX del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

7.1. Presentación del Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional, y presentación del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).

7.2. Seguimiento a las observaciones derivadas de auditorías o revisiones practicadas por instancias de fiscalización.

8. Información de las afectaciones presupuestales del Conapred correspondientes al primer trimestre del 2014.

9. Asuntos Generales.

Por lo anterior, el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica**, preguntó si había algún comentario a las modificaciones propuestas al orden del día.

Sin más comentarios se aprueban las modificaciones al orden del día.

**3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria (JG/ORD/2/2014), celebrada el 15 de mayo de 2014.**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** señaló que el acta en mención fue enviada junto con los anexos de la convocatoria correspondiente, por lo que solicitó a las y los presentes la dispensa de la lectura de la misma.

Informó que en esta ocasión no se recibió ningún comentario a la misma. Por lo anterior, preguntó si estaban de acuerdo en aprobar el acta de la sesión referida. Sin más comentarios, las y los presentes aprobaron por unanimidad el acta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 15 de mayo del presente año.

**4. Seguimiento a los Acuerdos de la Junta de Gobierno.**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que en cada sesión de trabajo se da cuenta del seguimiento de los acuerdos de la Junta de Gobierno en el apartado

de Asuntos Generales, pero que a partir de esta ocasión, se presentarán como un punto específico del orden del día, mismo que presentó de la siguiente forma:

Sesión	No.	Acuerdos 2013	Estatus
JG/ORD/2/2013	10/2013	Se instruye al CONAPRED a llevar a cabo las gestiones necesarias a efecto de contar con un mecanismo de Control de Asistencia adecuado a las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's).	<b>Concluido</b>
JG/ORD/3/2013	15/2013	Se aprueba el Informe de Autoevaluación enero-junio de 2013 del Conapred, atendiendo a las recomendaciones señaladas en el oficio SNA/113/161/2013, del 20 de noviembre de 2013	<b>Concluido</b>

Sesión	No.	Acuerdos 2014	Estatus
JG/ORD/1/2014	1/2014	Se aprueba la jornada laboral para las y los trabajadores del Conapred.	<b>Concluido</b>
JG/ORD/1/2014	2/2014	Se aprueba otorgar el apoyo económico mensual a Prestadores de Servicio Social para el 2014, conforme a su disponibilidad presupuestal.	<b>Concluido</b>
JG/ORD/1/2014	3/2014	Se nombra como Director de Reclamaciones al Lic. Enrique Ventura Marcial, a partir del 1 de abril del 2014.	<b>Concluido</b>
JG/ORD/1/2014	4/2014	Se nombra como Director Jurídico, Planeación y Evaluación al Lic. Mario Ulises Ramírez Alvillar, a partir del 1 de abril del 2014.	<b>Concluido</b>
JG/ORD/1/2014	5/2014	Se aprueban las fechas para las seis Sesiones Ordinarias de la Junta de Gobierno en 2014: Primera: 27 de marzo; Segunda: 29 de abril; Tercera: 26 de junio; Cuarta: 21 de agosto; Quinta: 23 de octubre; y Sexta: 4 de diciembre. Todas a las 17 horas.	<b>Concluido</b>
JG/EX/1/2014	6/2014	Se aprueba el Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014–2018 (ProNaIND).	<b>Concluido</b> DOF, 30 de abril 2014
JG/ORD/2/2014	7/2014	Se aprueba el nombramiento de la Dra. Jacqueline Peschard Mariscal como Integrante de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, por un primer periodo de 3 años, a partir del 4 de junio del 2014.	<b>Concluido</b>
JG/ORD/2/2014	8/2014	Se aprobaron los Lineamientos que Regulan la Aplicación de las Medidas Administrativas y de Reparación del Daño en caso de Discriminación	<b>Concluido</b> DOF, 13 de junio 2014
JG/ORD/2/2014	9/2014	Se aprobó el Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2013 del CONAPRED, atendiendo a las recomendaciones del oficio SNA/313/072/2014, del 15 de mayo de 2014 de la SFP.	<b>Concluido</b>
JG/ORD/2/2014	10/2014	Se aprueban los Estados Financieros del CONAPRED al 31 de diciembre de 2013, dictaminados por Despacho de Auditoría externa Pérez Colín Avilés Vázquez y Asociados, S. C., teniendo en consideración el of. SNA/313/073/2014, del 15 de mayo de la SFP.	<b>Concluido</b>
JG/ORD/2/2014	11/2014	Se aprueba el Informe Anual 2013 de la Junta de Gobierno del CONAPRED	<b>Concluido</b>

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó, respecto de las recomendaciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública (SFP) al Informe

---

Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2013 del Conapred (acuerdo 9/2014), que el Licenciado Manuel Galán Jiménez, Delegado y Comisario Público Propietario de la SFP, dio por atendidas dichas recomendaciones mediante oficio SNA/313/101/2014, de fecha 01 de julio del presente.

Por lo anterior, expresó que a la fecha se ha cumplido con la totalidad de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno, y preguntó si había dudas o comentarios al respecto. Sin comentarios, se atendió el siguiente punto del orden del día.

## **5. Información de actividades relevantes del periodo.**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó respecto de las actividades relevantes que se realizaron en el Conapred desde la última sesión de trabajo de la Junta de Gobierno, es decir, del 30 de mayo hasta el 30 de junio, las cuales enunció de la siguiente forma:

- **Celebración por primera ocasión del 17 de mayo, Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia.**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mujica** informó que existen un conjunto de acciones que permiten afirmar que, en México, vamos en un proceso irreversible de reconocimiento de derechos de las personas de la comunidad LGBTTTI y en una franca política de Estado que avanza a una sociedad en igualdad y sin discriminación, de las cuales mencionó los siguientes aspectos relevantes:

- De parte del Poder Legislativo; las Reformas constitucionales, y las leyes secundarias en materia de derechos humanos;
- Del Poder Ejecutivo, el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Nacional de Derechos Humanos, y Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación; y,
- Del Poder Judicial; las Resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de personas de la comunidad LGBTTTI.

Explicó que a este esfuerzo nacional se han sumado algunas entidades federativas decretando días estatales de la lucha contra la homofobia, entre las que se encuentran: Tabasco, Tamaulipas, Guanajuato, Morelos, Michoacán, Oaxaca, Quintana Roo y Coahuila.

- **Mesa de Expertas y Expertos sobre la implementación Programa Nacional para la Igualdad y la No Discriminación (PRONAIND 2014-2018).**

---

Explicó que se analizaron los desafíos, y se buscó plantear propuestas para la implementación y evaluación del PRONAIND, a partir del diálogo y reflexiones entre especialistas.

Explicó que entre las instancias participantes, se encontraban las siguientes:

- Unidad Antidiscriminación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) en Ginebra, y su representación en México;
- Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH);
- Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) de Argentina;
- Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE);
- Secretaría de Gobernación (SEGOB);
- Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL);
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval);
- Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES);
- Secretaría de la Función Pública (SFP);
- Presidencia de la República;
- Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE); e,
- Integrantes de la Asamblea Consultiva del Conapred.

• **Firma del Convenio con la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO).**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mujica** expresó que se busca coadyuvar a que se respeten los derechos de los consumidores, garantizando condiciones de no discriminación. La colaboración incluye capacitación del personal de esa Procuraduría; coayuvancia en casos en donde se afecten derechos de los consumidores por discriminación; campañas de difusión; y, asesoría para aplicar la “Guía de Acción Pública: Institución Comprometida con la Inclusión (Guía ICI)” del Conapred.

La firma del Convenio (el 26 de junio) fue una propuesta del Consejo Consultivo del Consumo, en el que participa el Consejo, mediante la cual se avanzará también en la implementación del PRONAIND 2014–2018.

---

Explicó que en términos de quejas recibidas en el Conapred, de las que más se reciben son contra particulares, específicamente respecto de la negación de servicios educativos a personas con discapacidad, lo cual puede ser atendido conjuntamente con la PROFECO, debido a sus atribuciones.

- **Participación en la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (por sus siglas en inglés, ECRI).**

Señaló que la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI), es un organismo del Consejo de Europa creado en 1993, formado por expertas/os en la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y la intolerancia.

Señaló que por primera ocasión, en 2014, el Estado mexicano, representado por el Conapred, participa en calidad de “observador”, y que ha asistido a la 63ª y 64ª Sesión Plenaria (marzo y junio respectivamente 2014), llevadas a cabo en Estrasburgo, Francia.

Compartió que durante la última Sesión Conapred presentó el PRONAIND 2014–2018 ante los integrantes de esa Comisión, se participó en el Seminario “El papel de los Organismos Nacionales Especializados, en el apoyo a las autoridades locales en la lucha contra el racismo y la intolerancia” el 22 y 23 de mayo del presente año.

- **Presentación de los Indicadores Municipales sobre Derechos de la Infancia: Construyendo Metas de Gobierno.**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mujica** informó que el pasado 28 de mayo, en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, se presentaron los Indicadores mencionados, en colaboración con las siguientes instancias:

- el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México (UNICEF);
- el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED);
- el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Nacional);
- la Organización para el Desarrollo Social y la Educación para Todos, ODISEA, A.C.; y,
- la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez.

Explicó que se pretende que dichos indicadores representen una herramienta informática enfocada a los gobiernos municipales, con información oficial y georeferenciada sobre 27 indicadores relacionados con discriminación a la infancia en los Estados y municipios del país, a fin de que sirva para que



---

planifiquen metas de gobierno municipal en favor de los derechos de las niñas y niños.

En ese sentido, enunció algunos de los indicadores en que se encuentran agrupados:

- Derecho a la supervivencia
- Derecho al desarrollo
- Derecho a la seguridad
- Derecho a la participación

- **Preparación de Campaña contra el discurso de odio en redes sociales (*Sin odio, + México*).**

Al respecto señaló que se retomó la campaña “No Hate Speech Movement” del Consejo de Europa, para adaptarla al contexto mexicano y elaborar la campaña “Sin Odio, + México” para promover un movimiento de participación ciudadana juvenil que ayude a la concientización sobre el impacto del discurso de odio en las redes sociales, el bullying y la discriminación.

Señaló que se pretende propiciar la participación juvenil, para lo cual se desarrollará un micrositio del movimiento y campaña que centralice los esfuerzos digitales y las redes sociales, y en medios ATL (Cinco spots sobre bullying y una serie de 13 episodios dirigida a la población juvenil a través del Canal 11), y BTL (como activaciones) que permita derivar tráfico a las diversas iniciativas.

- **Publicación de los Lineamientos que Regulan la Aplicación de las Medidas Administrativas y de Reparación del Daño en Casos de Discriminación.**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mujica** informó que los Lineamientos fueron que publicados en el Diario Oficial de la Federación el pasado 13 de junio, buscan establecer criterios, en los cuales el personal del Conapred encargado de conocer e investigar los expedientes de quejas que se tramitan en esta Institución, determinará y dará seguimiento a las medidas administrativas y de reparación que se impondrán.

Lo anterior para fines orientadores de la acción institucional del Consejo, y para la construcción de estándares de reparación, sin perjuicio de que, en ejercicio de sus atribuciones, el personal del Consejo pueda individualizar las medidas administrativas y de reparación del daño a aplicar.

- **Cursos en el Sistema de capacitación virtual “CONÉCTATE”.**

---

Señaló que en lo que va del 2014, 26 mil treinta y seis personas han tomado cursos en el sistema de capacitación virtual, mediante 53 cursos de 14 horas en promedio, en las siguientes temáticas:

- El ABC de la igualdad y la no discriminación.
- Inclusión y discapacidad.
- Diversidad sexual, inclusión y no discriminación.
- Discriminación por VIH/SIDA.
- Tolerancia y diversidad de creencias.
- Jóvenes, tolerancia y no discriminación.
- Guía de acción pública contra la homofobia.
- Prevención social de las violencias con enfoque anti discriminatorio.
- Pautas para un periodismo incluyente.
- El ABC de la accesibilidad web.
- Medidas para la igualdad en el marco de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Formación de promotores por la igualdad y la no discriminación.
- Tolerancia y no discriminación en la escuela.

Informó que adicionalmente se está trabajando en la elaboración de 15 nuevos cursos que se incorporarán a esta plataforma. Señaló que el Consejo se prepara para la transferencia de este sistema hacia el Instituto Politécnico Nacional, debido a la capacidad instalada y a los alcances de esa institución educativa.

- **Pronunciamiento de la Asamblea Consultiva del Conapred sobre la creación de la Comisión de Familia y Desarrollo Humano en el Senado de la República.**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** compartió que, derivado de las manifestaciones en medios de comunicación realizadas por el Senador José María Martínez, con motivo de la instalación de la Comisión de la Familia y Desarrollo Humano en el Senado de la República, la Asamblea Consultiva del Conapred emitió un pronunciamiento exhortando al cumplimiento expreso de los derechos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sin ningún tipo de discriminación por el tipo de familia que se forma, o a la cual se pertenece.

---

- **Reunión de la Asamblea Consultiva con el Instituto Nacional de Migración, la Unidad de Política Migratoria y la Subsecretaría de Derechos Humanos, ambas de SEGOB.**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que el 6 de diciembre de 2013, se realizó una reunión de trabajo entre el Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación, con la Asamblea Consultiva del Conapred, para dialogar en torno a la Política Nacional sobre Igualdad y No Discriminación, en donde ofreció mantener un diálogo permanente con dicha Asamblea.

Manifestó que uno de los acuerdos resultantes de esa reunión, fue el tema de la Política Migratoria mexicana, por lo que, mediante las gestiones de la Maestra Lía Limón García, Subsecretaria de Derechos Humanos, se agendó y realizó dicha reunión el 3 de junio de 2014.

Algunas temáticas abordadas fueron:

- El fenómeno migratorio en México en el contexto de la violencia y el crimen organizado;
- Situación de las niñas, niños y adolescentes migrantes, particularmente adolescentes entre 13 y 17 años en estaciones migratorias;
- Especial atención a la comunidad LGTBTTTI en las estaciones migratorias;
- Situación de las y los defensores de los derechos de los migrantes;
- Dignificación de las estaciones migratorias;
- Construcción de grupos de diálogo por tema: infancia, mujeres, detenciones, reformas legales, diversidad sexual, etc.

Al finalizar el recuento de los temas relevantes preguntó a las y los presentes si tenían alguna duda o comentario al respecto.

El **Licenciado Carlos Jacinto Serrano García** comentó que, en los anexos de la convocatoria que se enviaron, no encontró la información específicamente de este punto 5 del orden del día, llamado "Informe de actividades relevantes del periodo". En este sentido recomendó que los anexos del orden del día de cada sesión de trabajo, sean enviados en un mismo correo electrónico, de conformidad con los tiempos establecidos para no generar confusión.

El **Actuario César Javier Campa Campos** señaló que la explicación de que los anexos del punto 5 no estuvieran dentro de los enviados en la convocatoria, responde a que, en razón de lo dialogado al principio de la sesión, el punto 5 se acaba de agregar mediante la modificación al orden del día.

El **Maestro Santiago Corcuera Cabezut** propuso que, al momento de que se incorporen los anexos de las convocatorias de cada sesión de trabajo a la plataforma

---

de yahoo que se utiliza para tal fin, se avise mediante un correo electrónico a quienes conforman la Junta de Gobierno.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mujica** señaló que, efectivamente, además de que el Conapred incorpora los anexos de las convocatorias en la plataforma de yahoo, éstos se envían mediante un correo electrónico, con copias visibles a quienes conforman la Junta de Gobierno.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** comentó que, a pesar de que el envío de los anexos pudiera parecer no tan relevante, en realidad sí lo es, ya que en caso de no ejecutarse correctamente, implicaría el desconocimiento de alguno de los temas que se presentan a este Órgano Colegiado.

Por esta razón, solicitó expresamente se hiciera constar en actas su reconocimiento por la excelente labor que se realiza desde el Conapred para garantizar que, tanto las convocatorias, como sus anexos, hayan cumplido en todo momento con las formas y con los plazos de envío requeridos en los ordenamientos que aplican a la Junta de Gobierno.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mujica** agradeció los comentarios y las opiniones vertidas respecto del mecanismo para el envío de convocatorias y anexos de la Junta de Gobierno.

Asimismo, informó que el mecanismo de envío se comenzó a implementar desde el 2010, mediante el acuerdo 30/2010 adoptado por esta Junta, durante la Segunda Sesión Ordinaria, el 13 de mayo de ese año, buscando implementar medidas de racionalidad en el uso del papel, en beneficio del medio ambiente, razón por la cual los anexos de las convocatorias se enviarían únicamente por correo electrónico.

Posteriormente, durante la Primera Sesión Ordinaria 2013, se informó que tanto las convocatorias como sus anexos, serían enviados únicamente por correo electrónico, además de ser incorporados a la plataforma de yahoo, en cumplimiento al “Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal”, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 10 de diciembre de 2012, ya durante la gestión del Licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de la República.

Para finalizar, el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** expresó que, aunque el plazo legal determinado para la entrega de las convocatorias, y sus respectivos anexos, es de 5 días hábiles para sesiones ordinarias; y de 3 días naturales para las sesiones extraordinarias; desde el Consejo se procurará -en la medida de lo posible- el realizar tales envíos para las sesiones ordinarias, con 7 días, en lugar de 5.

Sin más comentarios, se atendió el siguiente punto del orden del día.

## 6. Proyectos de Acuerdo:

### 6.1 Presentación, y en su caso, aprobación del proyecto del Estatuto Orgánico del Conapred.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** señaló que, con motivo de la Reforma a la LFPED publicada en el DOF el 20 de marzo de 2014, el Consejo tiene la obligación de expedir un nuevo Estatuto Orgánico que responda a las nuevas necesidades institucionales conferidas por la propia LFPED, cuyo objetivo no podría lograrse, si solamente se modificaran algunos apartados del Estatuto vigente. En este sentido, enunció los principales cambios del Estatuto que se sugieren:

- Disposiciones generales

En este apartado se detallan una serie de artículos que regirán a todo el ordenamiento; indicando el objetivo del Estatuto; un glosario de términos recurrentes; los principios que regirán la actuación del personal del Conapred; las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información; así como los criterios de interpretación de dicha norma y de la actuación del Consejo.

- Junta de Gobierno y Asamblea Consultiva del Conapred

Contempla la inclusión de artículos que detallan el funcionamiento de los mismos, desarrollando las atribuciones señaladas en la LFPED, así como sus reglas de operación, indicando que además de lo previsto en ese Estatuto, se atenderá a los Lineamientos de trabajo, tanto de la Junta como de la Asamblea, que sustituirán a los Reglamentos vigentes de cada uno de ellos.

- Presidencia del Consejo

En el título correspondiente al órgano de administración se detallan las atribuciones de la persona que ocupe dicho cargo, derivadas de la propia LFPED, con la finalidad de que el ámbito de actuación de la Presidencia del Conapred responda a las nuevas necesidades de funcionamiento de esa institución

Otro elemento a destacar dentro de la regulación de la Presidencia del Conapred lo constituye la señalización de la forma en cómo se suplirán las ausencias de la persona que ocupe dicho cargo, toda vez que el Estatuto vigente contiene una escasa regulación de ese supuesto, dejando fuera diversas situaciones que se pueden llegar a presentar, atendiendo a situaciones de caso fortuito y de fuerza mayor.

- Unidades administrativas

Además de reiterar el señalamiento de las ya previstas en el Estatuto vigente, aumenta de jerarquía a algunas de ellas, así como amplía la estructura con la creación de nuevas áreas, con la finalidad de que se esté en posibilidad de

---

cumplir con las nuevas atribuciones que la LFPED le otorga al Consejo, y de llevar a cabo de manera más efectiva diversas acciones que en la actualidad ya vienen operando al interior del Conapred.

Expresó que las áreas que modifican su jerarquía son: las de Administración y Finanzas; y el Jurídico, que de ser Direcciones de Área se constituirán como Direcciones Generales Adjuntas.

Por otra parte, las Direcciones Generales Adjuntas de Quejas y Reclamaciones, así como la de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación, si bien se mantienen con la misma jerarquía, modifican su denominación. La primera como Dirección General Adjunta de Quejas, atendiendo a la eliminación del procedimiento de reclamación previsto en la LFPED; y la segunda como Dirección General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación, considerando que el área de Divulgación se constituirá ahora como la Dirección de Comunicación Social.

En la misma situación se encuentra la Dirección de Coordinación Territorial e Interinstitucional, que manteniendo su jerarquía se denominará, como Dirección de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Institucional, para hacer explícita su atribución de Secretaría Técnica tanto de la Asamblea Consultiva como de la Junta de Gobierno.

Por su parte, dentro de las nuevas áreas que se crearán para conformar la estructura orgánica del Conapred, además de la ya señalada Dirección de Comunicación Social se encuentran:

- La Dirección de Planeación, Evaluación y Desarrollo Estadístico.
  - La Unidad de Apoyo Técnico.
  - La Coordinación de Gestión de la Presidencia, y
  - La Coordinación de Asesores.
- Procedimiento de queja y medidas administrativas y de reparación  
Por último, es necesario destacar que, en el nuevo Estatuto Orgánico del Conapred, se hace referencia al nuevo procedimiento de queja previsto por la LFPED para la determinación de actos, omisiones o prácticas sociales discriminatorias, detallando algunos aspectos que de manera general se enlistan en aquella ley, así como se incluye un apartado referente a la imposición y seguimiento de las medidas administrativas y de reparación que para tal efecto se determinen.

Por último, el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mujica** informó sobre la necesidad de contar con un Reglamento de la Ley, del cual señaló que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, le otorga al Poder Ejecutivo Federal, la facultad de emitir los Reglamentos, en el entendido que un Reglamento está subordinado a la

---

disposición legislativa, es decir, a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Señaló que la facultad reglamentaria del Ejecutivo Federal tiene como principal objeto mejorar la aplicación de la Ley en la esfera administrativa. En este sentido, expresó que se precisa la creación de un Reglamento que incorpore la parte adjetiva y procedimental, para hacerla obligatoria a todos los poderes públicos federales, además de incorporar la parte programática, vía el Pronaind, y el capítulo de medidas de igualdad que deben realizar los poderes públicos federales.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mujica** preguntó si había alguna duda o comentario al respecto.

La **Maestra Lía Limón García** propuso que la aprobación al Proyecto de Estatuto Orgánico, fuera con una reserva, para que en caso de contar con algún comentario o propuesta de modificación de parte de la Secretaría de Gobernación, ésta pueda ser considerada para incorporarse en la versión definitiva de este Estatuto.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mujica** informó que, justamente la modificación al orden del día respondió a comunicaciones previas con la Oficialía Mayor de la Secretaría de Gobernación, por lo que se decidió ajustar el sentido del acuerdo, quedando como aprobación del Proyecto de Estatuto Orgánico.

Por lo anterior, y a efecto de agilizar los tiempos, propuso que con esa versión retroalimentada por la Junta de Gobierno del Proyecto de Estatuto Orgánico (aunque pendiente de su aprobación), se comenzara a gestionar ante las autoridades correspondientes para solicitar sus debidos registros ante el Registro Público de Organismos Descentralizados de la SHCP; en su caso, la exención de la Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR) ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria perteneciente a la Secretaría de Economía; así como su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

El **Actuario César Javier Campa Campos** señaló que es necesario que la versión del Estatuto Orgánico que se utilice para iniciar las gestiones correspondientes en las dependencias mencionadas, sea aquella que cuente ya con la revisión y retroalimentación de la Junta de Gobierno.

En este sentido sugirió brindar, a este Órgano Colegiado, un plazo de tiempo adicional claramente definido, para que quienes conforman la Junta de Gobierno se comprometan a revisar el documento, y a enviar sus respectivos comentarios (en caso de haberlos), antes de la fecha que se defina.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mujica** señaló que, en concordancia con lo dialogado, el plazo adicional que se brindará para recibir los comentarios al Proyecto de Estatuto, será de 7 días más, es decir, hasta el 10 de julio del presente año.

---

Dichos comentarios y/o sugerencias serán incorporados al mismo, con el propósito de contar con una versión pre-aprobada por la Junta de Gobierno, para que, desde el Conapred, se inicien las gestiones señaladas necesarias para su aprobación definitiva, toda vez que la aprobación del Estatuto conlleva también la modificación de la Estructura Orgánica Institucional.

Asimismo, señaló que durante su siguiente sesión de trabajo de la Junta de Gobierno, la versión pre-aprobada del Estatuto Orgánico se someterá a aprobación de la Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 20, fracción LV; y 24, fracción 1, de la LFPED.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mujica** preguntó a las y los presentes si había algún comentario adicional al respecto.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** informó que, derivado justamente de las revisiones que se han hecho al proyecto del nuevo Estatuto Orgánico, se detectó que existen dos artículos que se derivan de la Reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED) referentes a la renovación anual de por lo menos 4 integrantes de la Asamblea Consultiva, los cuales se mencionan a continuación:

*“**Artículo 35 (LFPED).** Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva durarán en su cargo tres años, y podrán ser ratificadas por un período igual, en los términos de lo dispuesto en el Estatuto Orgánico. Cada año se renovará al menos cuatro de sus integrantes.”*

*“**Artículo Cuarto Transitorio (LFPED).** El sistema para iniciar la renovación escalonada de las personas integrantes de la Asamblea Consultiva se propondrá mediante acuerdo de dicho órgano colegiado, y se pondrá a consideración de la Junta de Gobierno para su aprobación.”*

Explicó que la redacción del artículo 35 mencionado, genera un problema en el funcionamiento de la Asamblea Consultiva, debido a que actualmente, 10 de sus 20 integrantes culminarán su segundo y último periodo en agosto del 2016, y un integrante más en noviembre del mismo año.

Con ese entorno, planteó además que, si en 2016 se suman además los 4 integrantes que deberán renovar cada año, entonces la Asamblea tendría que renovarse casi por completo.

Expresó que esta situación resulta casi imposible de ejecutar, ya que además afectaría a las y los representantes –Titulares y Suplentes– de la Asamblea en la Junta de Gobierno, que suman un total de 14 personas.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** señaló que, con el propósito de regular esta pequeña falla de la Ley, en el proyecto de Estatuto Orgánico se había definido que el mecanismo comenzara a funcionar a partir del 2015, sin embargo, aún se estaría



---

incumpliendo la Ley en lo correspondiente al mecanismo de integración de la Asamblea.

Explicó que fue por esa razón que ese apartado quedó pendiente de incorporarse a este Proyecto de Estatuto Orgánico.

En este sentido, sugirió que se pudiera gestionar una pequeña Reforma –al artículo 35 de la LFPED específicamente– con el propósito de que se frasee correctamente el mecanismo de sustitución, aunque está consciente que una nueva Reforma a la Ley - a pesar de su sencillez- podría resultar compleja de realizarse. Sin embargo, propuso que se debía comenzar a trabajar desde el Conapred, obviamente con el apoyo de la Secretaría de Gobernación, para gestionar dicha Reforma a la LFPED

La **Maestra Lía Limón García** preguntó si lo complejo a que se refería, es debido a que la LFPED acaba de reformarse en marzo del presente año, y expresó que, en caso de ser así, le parece que al ser una Reforma tan específica -como es el caso del artículo 35 mencionado-, está de acuerdo en que debe comenzar a gestionarse.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** manifestó que comprende el espíritu con que el Poder Legislativo redactó tal artículo, ya que buscaban que la Asamblea tuviera movilidad entre sus integrantes. Sin embargo, en caso de intentar ejecutar ese artículo tal y como ahora está redactado, se tendría que dar de baja a 4 Asambleístas cada año, y sería hasta el año 2019 en que estuvieran escalonados los periodos de las y los Asambleístas, pero el costo de dar de baja a las y los integrantes que hoy la integran, sería justamente contrario al espíritu con que se pensó esta cláusula.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mujica** preguntó a las y los presentes si había algún comentario adicional al respecto. Sin más comentarios.

**Acuerdo 12/2014. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el proyecto del Estatuto Orgánico del Conapred.**

## **6.2 Presentación, y en su caso, aprobación de las adecuaciones al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2014.**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** expresó que de conformidad con la fracción III del artículo 24 de la LFPED, la Junta de Gobierno tiene la atribución de aprobar el Proyecto de Presupuesto y del Programa Operativo Anual (POA) que se someta consideración la Presidencia del Consejo, y conocer los informes sobre el ejercicio y ejecución del mismo.

En este sentido, durante la Primera Sesión Extraordinaria 2013, realizada el 14 de agosto de ese año, se presentó el Anteproyecto de Presupuesto y POA de este Consejo para el 2014, sesión en la que se aprobó por unanimidad.

---

Señaló que el POA 2014 se debe modificar en razón de que en el Anteproyecto de presupuesto para el Conapred en 2014, la Junta de Gobierno aprobó 171.5 millones de pesos. Sin embargo, el presupuesto aprobado al Conapred por la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2014, fue de 145.9 millones de pesos.

En ese sentido no solamente se hicieron recortes de las actividades, sino que estas se modificaron, debido a las nuevas atribuciones que se detallan a partir de la Reforma a la LFPED, así como en las acciones definidas en el Pronaind 2014 – 2018.

Algunas de las nuevas atribuciones para el Consejo son: el trabajar con las instituciones de la Administración Pública Federal, sobre las medidas de igualdad; de nivelación; de inclusión; sobre las acciones afirmativas que se deban implementar, y más novedosamente, en lo que respecta a la reparación del daño.

En este sentido, enunció el esquema en que están agrupadas las acciones a realizar desde el Conapred, a partir de las adecuaciones al Programa Operativo Anual del 2014, de la siguiente forma:.

1. Coordinación del PRONAIND 2014-2018

- Instalar el mecanismo de seguimiento al PRONAIND.
- Impulsar la agenda de recomendaciones pendientes de Organismos Internacionales.
- Impulso de las reformas a la legislación antidiscriminatoria Federal y Estatal.
- Segunda parte del Proyecto “Legislar sin Discriminar”.
- Impulsar la agenda de accesibilidad web del Gobierno Federal en apoyo a la Presidencia de la República.
- Fortalecer el programa “Institución Comprometida con la Inclusión”.

2. Contribuir a la transformación de una cultura social incluyente e igualitaria.

2.1 Elaboración de materiales.

- Programa Editorial
- Se está trabajando el segundo tomo de Kipatla para bibliotecas de aula
- Estrategia Integral Kipatla

2.2 Campaña de Difusión.

- Estrategia sobre cultura social hacia Trabajadoras del Hogar
- Campaña y Comunicación Social
- Campaña No Hate
- Televisión

2.3 Actividades en Pro del Cambio de la Cultura Social.

- Feria Internacional del Libro (FIL)
- Festival de Derechos Humanos (DHFEST)
- Concursos, Premios, Certámenes, Foros, Seminarios, Encuentros, Congresos, etc.

3. Generar conocimiento sobre condiciones estructurales de la discriminación y sus efectos

- Parte II del Proyecto de “Indicadores de Desigualdad de Trato en los Programas Públicos Federales”.
- Encuesta sobre Migración y Discriminación en fronteras.
- Sistema Web de información georeferenciada sobre discriminación en México.
- Indicadores sobre derechos de la infancia.

4. Brindar formación especializada para responsables de políticas públicas

- Cátedra Unesco.
- Curso de Alta Formación.
- Fortalecer y diversificar la plataforma de educación a distancia CONECTATE con el Instituto Politécnico Nacional.
- Duplicar la oferta de espacios de formación presencial de alto impacto en materia de igualdad y no discriminación.

5. Fortalecimiento de los mecanismos de defensa contra la discriminación

- Micrositio Quejas.
- Aplicación de la reforma de la LFPED.

6. Espacios de articulación para el respeto a la Diversidad

- Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia, (por sus siglas en ingles ECRI).
- Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación.
- Red de Investigadores sobre Discriminación (RINDIS).
- Movimiento Nacional por la Diversidad Cultural.
- Foro Nacional Afrodescendiente.
- Espacios de Diálogo Interreligioso.

7. Trabajo territorial

- Propuestas de trabajo con diversas instancias estatales, con la finalidad de encontrar mecanismo de colaboración y establecer acciones conjuntas en materia de prevención de la discriminación con las entidades federativas.

Al terminar, el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** preguntó a las y los presentes si había algún comentario adicional al respecto.

La **Doctora Myriam Mojica Martínez** comentó que el material de Kipatla le parece muy buen instrumento para incidir en la inclusión en las escuelas rurales, por lo que pregunta si existe algún tipo de enlace con estas instalaciones educativas alejadas de las zonas conurbadas.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mujica** respondió que en 2013 se estableció un convenio con la Comisión Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) en donde además de brindar capacitación a las personas titulares de sus Delegaciones

---

Estatales, se les entregó material para la totalidad de instructores con que cuenta esa institución, con el propósito de aprovechar su capacidad instalada. Enfatizó que Conapred distribuyó los materiales de Kipatla en todas las bibliotecas de aula regular en el país.

La **Licenciada Clara Jusidman Rapoport** comentó respecto de los Indicadores de Derechos de la Infancia, que en esa materia ya se tenía algún avance previo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México (UNICEF México). Es por esto que pregunta si tiene que ver con ese trabajo, y de ser el caso, que se contacte a Doctora Rosa María Rubalcaba, quien fue Directora General de Estudios de Población, del Consejo Nacional de Población.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mujica** comentó que el trabajo de los Indicadores de Derechos de la Infancia lo está coordinando el Conapred a partir de un trabajo de una organización que agrupó indicadores del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), que están agrupados por grupos de derecho. En este sentido, se les van a entregar 27 indicadores a cada Municipio del país, en donde se explica su relación con cada grupo, y donde se le dicen los porcentajes de personas afectadas por cada indicador.

Informó que la aplicación la realizó para el Conapred, el Centro de Investigación en Geografía y Geomática “Ingeniero Jorge L. Tamayo” A. C., la cual se entregará en un disco compacto a cada uno de los municipios de México, por medio del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, de la Secretaría de Gobernación.

En este sentido, instruyó al personal del Consejo que se entregara el disco que contiene la aplicación señalada.

La **Doctora Patricia Uribe Zúñiga** expresó que el esfuerzo que se realiza en el Conapred es enorme, aunado al incremento de sus atribuciones a partir de la Reforma a la LFPED. Indicó que percibe que muchas acciones están enfocadas a intentar incidir en un cambio cultural, lo cual le parece que es extremadamente complejo.

Entiende que se está apostando por la formación especializada de personas responsables de políticas públicas en la APF, de lo cual recomienda que en algún momento se analice cual es el impacto que ha tenido esa formación especializada, y que más se puede hacer para avanzar para que los esfuerzos no se queden acotados.

Propuso que se busque alguna forma para acelerar el cambio organizacional en institucional claves, ya que ella encuentra en la Junta de Gobierno del Conapred, un espacio de personas especializadas y sensibilizadas en materia de igualdad y derechos humanos, lo cual es un reflejo del compromiso de la Presidencia de la

---

República de transversalizar la igualdad, la no discriminación y los derechos humanos.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mujica** informó que el Conapred se encuentra en un proceso con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y el Instituto Nacional de las Mujeres, para conjuntar en una sola herramienta, el Modelo de Equidad de Género (MEG), la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2009), y la Guía de Instituciones Comprometidas con la Inclusión (Guía ICI), para hacer una norma de igualdad laboral, que sea una guía que contenga todos los componentes de igualdad y de inclusión.

De igual forma comentó que en materia de defensa, se tiene el reto de hacer que cada acto de discriminación que se genere en alguna institución pública, sea resuelto en esa misma institución, cumpliendo el mandato del Artículo Primero Constitucional que señala: “...*Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad...*”, mas no que se lo envíen al Conapred, ya que no nos daríamos abasto con tal demanda.

Para tal efecto, en el Conapred está en proceso de elaboración de un “Modelo de Gestión Pública de Discriminación”, el cual busca ser una herramienta para abonar en la transversalización del derecho a la no discriminación, buscando que cada dependencia de la APF deba crear internamente un Comité de Verificación de Gestión Pública sin Discriminación, integrado por el propio personal de la dependencia, quien se encargara de la atención de casos, y de direccionar la capacitación y acciones de prevención de su dependencia, tomando como referencia las temáticas, ámbitos y causas de los casos atendidos; así como la operación del referido sistema.

Explicó que el Mecanismo referido se integra por cuatro fases principales, que son: Prevención; Atención de casos de discriminación; Capacitación; y, Operación de un sistema electrónico de registro, a través del cual se rendirán los informes correspondientes del Mecanismo.

Aunado a lo anterior, considera que la próxima implementación del Programa Nacional por la Igualdad y la no Discriminación 2014-2018, es la herramienta que conjugará todos estos esfuerzos, para buscar resultados integrales.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mujica** preguntó a las y los presentes si había algún comentario adicional al respecto. Sin más comentarios.

**Acuerdo 13/2014. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad las adecuaciones al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2014.**

Sin más comentarios, se atendió el siguiente punto del orden del día.

## **7. Presentación de lo establecido en el numeral 65 fracciones VIII y IX del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.**

**7.1 Presentación del Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional, y presentación del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).**

**7.2 Seguimiento a las observaciones derivadas de auditorías o revisiones practicadas por instancias de fiscalización.**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** cedió la palabra al Titular del Órgano Interno de Control (OIC) en el CONAPRED.

El **Licenciado Sergio Federico Gudiño Valencia** explicó que el Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional, y presentación del PTCI que presentó el Conapred este día, será revisado por el OIC, y durante la siguiente sesión ordinaria, se emitirán los comentarios y recomendaciones que se juzguen pertinentes.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** preguntó si había algún comentario adicional. Sin más comentarios, se atendió el siguiente punto del orden del día.

## **8. Información de las afectaciones presupuestales del Conapred correspondientes al primer trimestre del 2014.**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mujica** expresó que en este periodo no se realizaron afectaciones presupuestales, sin embargo, por acuerdo de la Junta de Gobierno se tienen que informar trimestralmente, aunque no se hayan presentado dichas afectaciones Sin más comentarios, se atendió el siguiente punto del orden del día.

## **9. Asuntos Generales.**

9.1. El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mujica** expresó que próximamente se realizará una Mesa de Trabajo sobre la Incorporación de la Pregunta a Afrodescendientes en la Encuesta Intercensal 2015, en la cual se buscará establecer los términos en que se formulará la pregunta de autoidentificación de población afrodescendiente que se incluirá en *Encuesta Intercensal 2015*.

---

Explicó que esa mesa se realizará el 21 de julio de 2014, en las Oficinas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el Distrito Federal, en el marco de la realización de la Encuesta Intercensal 2015, en donde participaran: el Conapred, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), y el INEGI.

Asimismo, se reunirán especialistas en la materia a nivel nacional e internacional, tales como:

- Act. Miguel Cervera, Director General de Estadísticas Sociodemográficas del INEGI;
- Dra. Silvia Beatriz García Savino, Coordinadora del proyecto regional PNUD “Población afrodescendiente de América Latina”;
- Dr. John Antón Sánchez, catedrático del Instituto de Altos Estudios Nacionales de Ecuador y coautor del libro *Pueblos Afro y Derechos Humanos*;
- Dr. José del Val, Director del Programa México Nación Multicultural UNAM;
- Dra. María Elisa Velásquez del Comité Científico Internacional del Proyecto La Ruta del Esclavo de la UNESCO, entre otros.

Aunado a ellos, participarán representantes del Consejo Nacional de Población, de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, y de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Agotado este tema, se dialogó respecto de otro asunto general.

9.2. El **Doctor Mauricio Merino Huerta** informó, a nombre de la Asamblea Consultiva, que enviaron al Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación, una carta en seguimiento a los acuerdos adoptados durante su reunión del 6 de diciembre de 2013. Explicó que dicha carta, a la vez de agradecer el cumplimiento y avances de algunos de los acuerdos, hace una respetuosa petición para dar cumplimiento a los que están en proceso, o los que continúan pendientes, los cuales se mencionan a continuación:

- En particular, señaló que uno de los temas en que más se ha insistido es en la Ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el cual se comprometió, a nombre del Ejecutivo Federal, a enviar al Senado de la República para su ratificación.
- Asimismo, explicó que otro de los acuerdos fue lo referente a sostener una reunión de trabajo entre la Asamblea Consultiva, la Subsecretaría de Derechos Humanos de SEGOB, y el Instituto Nacional de Migración, con el fin de buscar alternativas para avanzar en el reforzamiento de una perspectiva de derechos humanos, en la política nacional en materia de migración.

Dicha reunión con el Licenciado Aurelio Vargas Fosado, Comisionado Nacional de Migración, se celebró el 3 de junio pasado, a la cual se incorporó, además de la Maestra Lía Limón García, el Licenciado Omar de la Torre de la Mora, Titular de la Unidad de Política Migratoria.

---

Expresó que, como alguno de los resultados de dicha reunión, se acordó la creación de grupos de trabajo específicos -entre funcionarios con capacidad de decisión, y Asambleístas-, para dar seguimiento a las temáticas dialogadas, buscando aportar elementos para fortalecer la perspectiva de los derechos en esta materia.

- En lo que respecta a la ampliación presupuestal para adecuación a la estructura orgánica del Conapred, señaló que Conapred está en proceso de realizar las gestiones necesarias para contar con una estructura adecuada para atender las nuevas responsabilidades a partir de la Reforma a la LFPED, así como del PRONAIND 2014-2018, como se dialogó durante el punto de la propuesta del nuevo Estatuto Orgánico.
- Sobre el impulso a la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes señaló que se continúa a la espera recibir dicha iniciativa.
- Y finalmente, explicó que continúa pendiente el definir una fecha para la Segunda reunión de trabajo, entre la Asamblea Consultiva y el Secretario de Gobernación.

En este sentido, el **Doctor Mauricio Merino Huerta** solicitó su apoyo a la Maestra Lía Limón García para el debido seguimiento de los acuerdos señalados

La **Maestra Lía Limón García**, señaló que tiene conocimiento de la carta. Expresó que se han dado pasos importantes en cinco de los compromisos y señaló que se sigue avanzando en los demás temas.

Explicó que en lo correspondiente al tema del Convenio 189 de la OIT, la semana anterior se celebró una reunión respecto de qué se tiene que hacer, y eso va a ayudar porque la Ratificación se debe enviar por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores a Consejería Jurídica de la Presidencia de la República, por lo que tiene confianza que se puedan ver los avances muy pronto.

Asimismo, informó que la reunión de trabajo entre el Secretario de Gobernación y la Asamblea Consultiva, le gustó mucho a él. Reiteró el compromiso del Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong con el Conapred y con la Asamblea Consultiva.

El **Maestro Santiago Corcuera Cabezut** expresó que el Programa Nacional de Derechos Humanos (PNDH) tiene rubros específicos en relación con la ratificación de tratados referentes a derechos humanos, de algunos de los cuáles México aún no forma parte, como lo es el Convenio 189 de la OIT, o el reconocimiento de dos órganos que aún no reconoce México, como es el Comité



---

sobre las Desapariciones Forzadas, y el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ambos de la Organización de las Naciones Unidas.

9.3. El **Doctor Mauricio Merino Huerta** informó que, por solicitud de otra de las Asambleístas, la Licenciada Katia D'Artigues Beauregard, hace la petición a la Junta de Gobierno para que suscriban conjuntamente una solicitud al Senado de la República, especialmente a las Comisiones de Comunicaciones y Transportes; de Estudios Legislativos; y, de Radio y Televisión y Cinematografía, en el marco de los debates para la aprobación de las leyes secundarias en materia de telecomunicaciones.

En ese sentido, preguntó si había alguna objeción en que hiciera la lectura textual de la propuesta de carta, misma que se presenta a continuación:

*SENADORAS Y SENADORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, COMISIÓN DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA. LXII LEGISLATURA  
PRESENTE*

*Reciban ustedes un cordial saludo por parte de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) y sirva la presente para solicitar que la discusión de las leyes secundarias de la Reforma en Telecomunicaciones, prive el espíritu de la reforma del 10 de junio del 2011, que elevó a rango constitucional los derechos humanos, y ratificó la igualdad y no discriminación como pilares de convivencia social, ratificando también el respeto a los tratados y convenciones internacionales suscritas por el Estado mexicano.*

*El pre dictamen actual de las leyes secundarias incluye acciones sustantivas en pro de las personas con algún tipo de discapacidad. Sin embargo, el artículo 258 sólo contempla que canales televisivos incorporen el subtítulaje, para que personas con discapacidad auditiva puedan ejercer su derecho constitucional de acceso a la información.*

*En función de los derechos de las personas con algún tipo de discapacidad, es necesario que esta reforma incorpore, además del subtítulaje, la Lengua de Señas Mexicana en todos los segmentos de los noticieros del país. Desde el 2003, la Lengua de Señas Mexicana (LSM) es reconocida como lengua nacional, y que si bien se sustenta en el idioma español tiene gramática diferente que incluye expresiones no verbales.*

*La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo primero el derecho a la igualdad, a los derechos humanos, a la no discriminación y el respeto a los tratados y convenciones suscritas por el Estado Mexicano, entre ellas la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.*

*Por ello también solicitamos a ustedes modificar la redacción del Cuadragésimo Tercero artículo transitorio, donde se habla del compromiso para que en 36 meses la programación de canales que cubran más del 50% del territorio mexicano tengan*

---

*subtítulos de 18 a 24 horas, para que se extienda de manera progresiva --aunque sea en un plazo mayor— y cubrir la totalidad de la programación.*

*La discusión sobre las leyes secundarias en Telecomunicaciones es un tema que atañe a toda la sociedad mexicana. El acto legislativo debe de ser en este caso un ejercicio de inclusión de las personas con algún tipo de discapacidad, quienes al igual que ustedes y nosotros, somos iguales ante la ley y tenemos los mismos derechos.*

ATENTAMENTE  
JUNTA DE GOBIERNO  
CONAPRED

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** señaló que la propuesta es presentar dicha carta a consideración de la Junta de Gobierno, con el propósito de que suscriban la carta dirigida a las Comisiones del Senado de la República mencionadas, conjuntamente a nombre del Órgano Colegiado.

El **Maestro Santiago Corcuera Cabezut** señaló que, en caso de que se apruebe lo anterior, recomendaba que se hiciera de inmediato, debido a que en pocas horas se abriría un periodo extraordinario solamente para votar las leyes secundarias referidas.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mujica** preguntó a las y los presentes si había algún comentario adicional. Solicitó a las y los presentes se sirvieran a emitir su voto respecto de la propuesta presentada por el Doctor Mauricio Merino Huerta.


Sin más comentarios las y los presentes aprobaron por unanimidad el envío de la carta a las Comisiones del Senado de la República señaladas, a nombre de la Junta de Gobierno.

9.4. En otro tema, el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mujica** informó que originalmente la fecha de esta Tercera Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, se tenía programada para el 26 de junio. Sin embargo señaló que mediante comunicación electrónica previa, se informó que la fecha mencionada se reagendó para hoy “3 de julio”, con el propósito de lograr el mayor avance posible en el Proyecto del Estatuto Orgánico del Consejo.

9.5. El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mujica** informó que entregaría un ejemplar impreso del Programa Nacional para la Igualdad y la No Discriminación 2014-2018, y señaló que se estaba a la espera de que el equipo del Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación, definiera una fecha para que presente el Programa. Asimismo, hizo entrega de un disco compacto que contiene la Segunda temporada de la serie infantil Kipatla.

Sin más comentarios, y habiendo atendido en su totalidad el orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria de trabajo 2014 de la Junta de Gobierno del CONAPRED, el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica agradeció la asistencia a las y los presentes.

Siendo las diecinueve horas y diez minutos del 3 de julio de dos mil catorce, el Presidente y las y los integrantes de la Junta de Gobierno del CONAPRED, dieron por terminada la presente sesión, firmando de conformidad al calce para todos los efectos legales correspondientes.



---


LIC. RICARDO ANTONIO BUCIO MÚJICA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO



---

LIC. SONIA RIO FREIJE  
SECRETARIA

**REPRESENTANTES DEL EJECUTIVO FEDERAL**



---

MTRA. LÍA LIMÓN GARCÍA  
SECRETARIA DE GOBERNACIÓN




---

ACT. CÉSAR JAVIER CAMPA CAMPOS  
SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO  
PÚBLICO




---

DRA. AURORA DEL RÍO ZOLEZZI  
SECRETARIA DE SALUD




---

MTRO. JOSÉ ARTURO CONTRERAS MEJÍA  
SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN  
SOCIAL



---

DRA. MYRIAM MOJICA MARTÍNEZ  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



---


MTRO. PABLO NAVARRETE GUTIÉRREZ  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

**REPRESENTANTES DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA CONSULTIVA**



---

DR. MAURICIO MERINO HUERTA




---

MTRO. SANTIAGO CORCUERA  
CABEZUT



---


LIC. CLARA JUSIDMAN RAPOPORT



---

C. ROGELIO ALBERTO GÓMEZ  
HERMOSILLO-MARÍN

**INVITADAS E INVITADOS PERMANENTES**




---

DRA. PATRICIA URIBE ZÚÑIGA  
CENTRO NACIONAL PARA LA  
PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL  
VIH/SIDA



---

LIC. HÚMBERTO FRESNEO VILLEGAS  
COMISIÓN NACIONAL PARA EL  
DESARROLLO DE LOS PUEBLOS  
INDÍGENAS



---

LIC. ÉRIKA RAMÍREZ CABALLERO  
INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD




---

DR. RICARDO CAMACHO SANCIPRIÁN  
SISTEMA NACIONAL PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2014 DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

ACTA NU. JG/ORD/3/2014


---



---


LIC. CARLOS JACINTO SERRANO GARCÍA  
COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

---



---

C.P. SERGIO FEDERICO GUDIÑO  
VALENCIA  
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE  
CONTROL EN EL CONAPRED



---

C.P. MIGUEL ÁNGEL OJEDA RODRÍGUEZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN